



## **FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO**

DER601L : INTRODUCCION A LOS DERECHOS HUMANOS

PERIODO : 1° semestre 2022 - 2° Bimestre

PROFESOR : Álvaro Paúl

HORARIO : Lunes y miércoles de 14 a 15.20 horas

### **FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE**

Período de clases	Miércoles 4 de mayo a miércoles 22 de junio
Semana Novata	Lunes 14 a viernes 18 de marzo
Feriatos	Jueves 14 de abril: Jueves Santo, suspensión de actividades académicas y administrativas. Viernes 15 de abril: Viernes Santo, feriado legal. Sábado 16 de abril: Sábado Santo, feriado legal. Viernes 29 de abril: Suspensión de las actividades académicas de Pregrado. Domingo 1 de mayo: Día del trabajo, feriado legal. Lunes 2 de mayo: Suspensión de las actividades académicas de Pregrado. Sábado 21 de mayo: Día de las Glorias Navales, feriado legal. Lunes 20 de junio: Suspensión de las actividades académicas y administrativas. Martes 21 de junio: Día nacional de los pueblos originarios, feriado legal. Viernes 24 de junio: Día del Sagrado Corazón, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13 horas. Lunes 27 de junio: San Pedro y San Pablo, feriado legal. Jueves 16 de julio: Día de la Virgen del Carmen, feriado legal. SIN EVALUACIONES: Lunes 18 y martes 19 de abril, sábado 30 de abril, martes 3 de mayo, lunes 13 a viernes 17 de junio
Inicio Clases Segundo Semestre	Lunes 8 de agosto

### **DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

Curso de Introducción a los Derechos Humanos, desde una perspectiva jurídica, señalando las principales corrientes doctrinales que proponen una fundamentación racional y su reconocimiento en instrumentos jurídicos como los tratados internacionales y la Constitución Política de la República.

### **EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO**

#### **I. EVALUACIONES**

##### **1. EVALUACIONES PARCIALES**

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Prueba	8 de junio	35%	Escrita
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases	Clase a clase	25%	Oral
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación		0%	
<p>Descripción de la(s) evaluación(es)</p> <p>Evaluación parcial: La evaluación parcial consistirá en una prueba escrita sobre la materia y las lecturas vistas para el curso. Participación útil en clases: El curso exigirá la lectura de instrumentos, casos y otros materiales para cada clase. Como una forma de fomentar la lectura de este material, el profesor hará preguntas y evaluará la participación útil en clases. El profesor calificará ciertas respuestas y comentarios de los alumnos con las siguientes letras: A (muy bien), B (bien), C (suficiente) y D (insuficiente). Para efectos de la calificación, las letras serán reemplazadas por las siguientes notas, respectivamente: 7,0; 5,5; 4,0, y 2,0. También podrán evaluarse con estas letras ciertos actos que merezcan ser incentivados o desincentivados (v.gr. decir garabatos frente al profesor). Los alumnos deben terminar con un mínimo de notas de participación. En caso de que los alumnos no alcancen este mínimo de notas, las notas faltantes serán completadas con notas 1,0. El número mínimo de notas por participación será: -De 1, en caso de que el curso tenga más de 60 alumnos; -De 2, en caso de que el curso tenga entre 59 y 40 alumnos; -De 3, en caso de que el curso tenga entre 39 y 26 alumnos, y -De 4, en caso de que el curso tenga 25 o menos alumnos. Si el alumno tuviera dos o más notas en exceso de las mínimas, la segunda y siguientes notas en exceso serán usadas para reemplazar a las peores notas.</p>			

## 2. EXAMEN

<b>Fecha fijada por la Facultad</b>	<b>Jueves 23 de junio</b>
<b>Ponderación del examen</b> <i>No podrá exceder al 50% de la nota final del curso.</i>	40%
<b>Modalidad del Examen</b>	ORAL

## 3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

<p>Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:</p> <p>Indique la forma u oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación La inasistencia a las evaluaciones se calificará con nota 1,0, a menos que el alumno alegue el acaecimiento de un hecho excepcionalísimo (no incluye enfermedades o dolencias que requieran un reposo breve). Éste debe ser debidamente probado (v.gr.: con un certificado de defunción, o un certificado médico en casos de accidentes graves), y haber sido comunicado al profesor con anticipación a la evaluación (a menos que ello sea materialmente imposible, en cuyo caso debe ser comunicado apenas sea posible). En caso de que el alumno cumpla con estos dos requisitos: a) si el alumno faltó al control parcial, el porcentaje de dicha evaluación se sumará al examen, o b) si el alumno faltó al examen, se fijará una nueva fecha. En caso de tope de solemnes o exámenes, los alumnos afectados deben notificar de tal situación al profesor al comienzo del año. El profesor dará una sola fecha alternativa para la rendición de dicho examen (los OPR bimensuales no permiten fijar fecha alternativa para la solemne, sino que, a lo más, fijar una hora distinta para su rendición). Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad <a href="http://www.derecho.uc.cl">www.derecho.uc.cl</a>).</p>
--

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	NO
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 50% de la nota final del curso.</i>	SI

**Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad [www.derecho.uc.cl](http://www.derecho.uc.cl)).**

**Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.**

## II. CONDICIONES

### 1. ASISTENCIA

<b>Libre</b> <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>		
<b>Obligatoria con nota</b> <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	<b>% Asistencia</b> 0%	<b>% Poderación nota final</b> 0%
<b>Obligatoria sin nota</b> <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	<b>% Asistencia</b> 50%	<b>Consecuencia incumplimiento</b> Reprobación del curso.
<b>Observaciones</b> El alumno que no cumpla con el requisito mínimo de asistencia reprobará el curso. La inasistencias que tenga el alumno por cualquier imprevisto, sea de la naturaleza que sea, debe incluirse en el porcentaje de posibles inasistencias. En otras palabras, el alumno debe tener presente que no se aceptarán certificados médicos por inasistencias que superen el porcentaje permitido (a menos que esa inasistencia se deba a enfermedades o accidentes de larga duración).		

### 2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i>	

### AYUDANTES

	<b>Nombre Completo</b>	<b>Email</b>
1	Leonardo Zapata Vargas	lazapata@uc.cl
-		